ministro, entrega e instalación de diverso material para el equipamiento de cocina, lavandería y cafetería de los Centros que se relacionan.

Presupuesto de licitación: Los determinados junto a los Centros.

Examen de Pliegos: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación así como la memoria de características técnicas, podrán ser examinadas en la Sección de Contratación, Construcciones y Equipamientos de esta Consejería, C/ Santa Eulalia, 30, en Mérida.

Plazo de presentación de proposiciones: Durante los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y hasta las trece horas del último día.

Lugar de presentación de propuestas: En el Registro General de la propia Consejería en la dirección indicada anteriormente.

No se admitirán las proposiciones presentadas por Correo o cualquier otro procedimiento distinto del señalado.

La documentación a presentar por los licitadores figura en los Pliegos correspondientes.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones y en los locales de la propia Consejería.

Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará el primer día hábil siguiente.

Plazo de entrega del material: Dos meses, desde la adjudicación definitiva.

Relación de Centros:

- Guardería Infantil de Fregenal de la Sierra (Badajoz), 1.948.002 pesetas.
- Guardería Infantil de Azuaga (Badajoz), 2.750.501 pesetas.
- Guardería Infantil de Jaraíz de la Vera (Cáceres), 2.257.554 pesetas.
- Residencia-Club de Ancianos de Navalmoral de la Mata (Cáceres), 3.358.380 pesetas.
- Residencia-Club de Ancianos de Vegas de Coria-Nuñomoral (Cáceres), 3.913.639 pesetas.

Modelo de proposición: Según el modelo que se adjunta en el Pliego.

Mérida, 6 de noviembre de 1986.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BADAJOZ

ANUNCIO de 12 de noviembre de 1986, sobre iniciación del proceso electoral de nuevos órganos de gobierno.

Celebración del sorteo para el nombramiento de compromisarios, representantes de los impositores

La Comisión Electoral, en su reunión celebrada en Badajoz el 12 de noviembre actual, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Celebrar el sorteo —de acuerdo con el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designación de los Organos de Gobierno de la Caja— para el nombramiento de compromisarios, que en su día elegirán a los Consejeros Generales en representación de los impositores, en base a las siguientes normas:

- 1) El sorteo, que será público, se celebrará en la sede Central de esta Caja, Paseo de San Francisco número 18 de Badajoz, el día 19 de diciembre de 1986, a las 10 horas, en presencia de un Notario nombrado al efecto por el Colegio Notarial.
- 2) Serán elegidos compromisarios un número de seiscientos veinte, resultante de multiplicar por diez el número de Consejeros Generales de esta representación.
- 3) Advertencia a los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de participar en el sorteo, entendiéndose que si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, no hicieren uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

4) Advertencia a los titulares de cuentas conjuntas o indistintas de su derecho a hacer uso de la facultad de designar entre sí a uno de ellos como titular idóneo para participar en el sorteo, en un plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, considerándose en caso contrario al que figure en primer lugar.

- 5) Las listas de impositores se mantendrán expuestas en las Oficinas de la Caja desde el día 29 de noviembre hasta el 3 de diciembre próximos, ambos inclusive, a disposición de aquéllos que acrediten ostentar las condiciones de idoneidad para acceder al cargo de Compromisario, a fin de que puedan formular reclamaciones e impugnaciones sobre las mismas en el plazo indicado.
- 6) Las reclamaciones e impugnaciones a que se refiere el punto anterior, se interpondrán directamente ante la Comisión Electoral, de acuerdo con las siguientes normas:
- Se presentarán por escrito en cualquier Oficina de la Caja.
- Toda reclamación e impugnación que se formule fuera de plazo será desestimada por la

Comisión, quien, asimismo, podrá rechazar aquellas otras que no se presenten acompañadas de la justificación documental adecuada, salvo en las que se designen de modo concreto los elementos de prueba y éstos se encuentren en poder de la propia Caja.

— Dentro de los tres días hábiles siguientes a la interposición, serán resueltas las reclamaciones por la Comisión Electoral.

7) Las listas definitivas resultantes de las rec-

tificaciones a que hubiere lugar, quedarán expuestas desde el día 15 hasta el día 17 de diciembre próximo, ambos inclusive, en las respectivas Oficinas de la Caja, entendiéndose que esta exposición tendrá el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos».

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, a 12 de noviembre de 1986.



DIARIO OFICIAL DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA SECRETARIA GENERAL TECNICA NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

> Calle Reyes Huertas, 1 Teléfono 924 / 30 12 61 MERIDA (Badajoz)

Imprime: Editorial extremadura Polígono La Madrila - Cáceres

Franqueo concertado 07/8